



**IBERDROLA**

Bilbao, 10 de Noviembre de 2006

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente comunicación ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., en sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado razón de la existencia de negociaciones entre IBERDROLA, S.A. y la compañía del Reino Unido, SCOTTISH POWER PLC, de cara a un acuerdo de integración de ambas compañías (la "Operación") y ha respaldado la actuación de sus representantes, facultándoles para que continúen las negociaciones relacionadas con la Operación. En dicha sesión, el Consejo ha previsto que en el supuesto de que se alcance un principio de acuerdo satisfactorio para ambas partes, éste se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de Accionistas de IBERDROLA, S.A. y será oportunamente comunicado al mercado.

SCOTTISH POWER PLC se encuentra en un período de oferta (offer period), tal y como este término se define en el UK City Code on Takeovers and Mergers. Esto implica que determinadas obligaciones legales y regulatorias, incluyendo obligaciones de información respecto de los valores emitidos por SCOTTISH POWER PLC e IBERDROLA, resultan de aplicación. Puede accederse a un resumen de estas obligaciones de información en nuestra Página Web ([www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)) y el contenido íntegro de las mismas está publicado en la Página Web del UK Panel on Takeovers and Mergers ([www.thetakeoverpanel.org.uk](http://www.thetakeoverpanel.org.uk)).

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**

El Secretario del Consejo de Administración

Federico San Sebastián